



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Reparación de luminarias de alumbrado publico						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en dar la atención al reporte de la ciudadanía por un mal funcionamiento de una luminaria, haciendo la reparación respectiva de la luminaria de Alumbrado Público.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 187 Bando Municipal 2023. De Tepetlaxpa Estado de México 2023.					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza este trámite cuando la luminaria se encuentre en mal funcionamiento y está en lista de espera a una posible reparación.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La reparación de luminarias será evaluada por la coordinación de Alumbrado Público dando un diagnóstico para proceder a dar secuencia a este trámite.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
I.- Oficio de petición		Si	N/A	Art. 187 Bando Municipal 2023. De Tepetlaxpa Estado de México 2023.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
I.- Oficio de petición		Si	N/A	Art. 187 Bando Municipal 2023. De Tepetlaxpa Estado de México 2023.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	13 días hábiles					
COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	I.-La Coordinación de Alumbrado Público si realizara este trámite cuando la petición de luminaria a cambiar pertenezca a Alumbrado Público. II.-No se otorgara cuando la instalación del Alumbrado no corresponda al Municipio de Tepetlaxpa.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica, por la existencia del oficio de petición.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación de Alumbrado Publico				Coordinación de Alumbrado Publico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Santos Rivera Arellano			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos, edificio palacio Municipal planta alta		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tepetlixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes – viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Y sábado de 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	9750150		106	N/A	salvadorvelazquezalvarado8@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Los ciudadanos pueden donar lámparas y la coordinación puede apoyar con la instalación?				
RESPUESTA:	Sí, el área puede apoyar con la instalación				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hacen reparación de instalación domestica?				
RESPUESTA:	No el área no realiza instalaciones domésticas y ningún otro trabajo particular				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden donar o regalar cable para instalaciones domesticas?				
RESPUESTA:	No, cada particular debe hacer su instalación en conjunto con la C.F.E.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: SANTOS RIVERA ARELLANO	VISTO BUENO: SANTOS RIVERA ARELLANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 03 / 23.
_____ NOMBRE COMPLETO	_____ NOMBRE COMPLETO	

